

SOLICITUD DE REQUISICIÓN




AREA SOLICITANTE:	TESORERIA	Folio	34-2025			Dependencia General y Auxiliar	C00 306
ASIGNADO A:	C.P. ROBERTO FLORES SALAZAR	Fecha de:	Día	Mes	Año	FL, FN, SFN, PG, SBP, PY.	010502060401
		Expedición	8	4	2025	CUENTA(S)	
Solicitud de:							PDA. PRES. 3311 F.F. 110201
Servicios	X	Reparación y mantenimiento					
Materiales		Vehiculos					
Bienes Muebles		Subsidio o apoyo					
Obra		Otros					
TOTAL							

NIP	Ente	Unidad	Descripción del Artículo	Autorizado
1	1	SERVICIO	ELABORACIÓN DE DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSE DEL RINCÓN	

OPERADO
27 AGO 2025

Comentarios de uso / Aplicación:
SE REQUIERE EL SERVICIO POR EL ÁREA DE TESORERIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN EL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, "APARTADO 1.2: PRESENTACIÓN, INCISO D)", ASI COMO EL ACUERDO 07/2025 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS, FECHAS DE CAPACITACIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre y Firma de Recibido
[Firma]

 SOLICITANTE C.P. ROBERTO FLORES SALAZAR TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSE DEL RINCÓN TESORERIA	 AUTORIZACIÓN L.P. MIRIAM ESPINDOLA REYES DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSE DEL RINCÓN DIRECCIÓN	 Vo. Bo. FINANZAS C.P. ROBERTO FLORES SALAZAR TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSE DEL RINCÓN TESORERIA	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CERTIFICADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARTIDA PRESUPUESTAL: C00 306 010502050203 110201 3311 FIRMA: <i>[Firma]</i> FECHA: 08/04/25
--	---	---	--

El artículo 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que el egreso podrá efectuarse cuando exista partida específica de gasto en el presupuesto autorizado y cuente con saldo suficiente para cubrirlo. No se permitirá cubrir acciones o gastos fuera de los programas a los que les correspondan cada área administrativa. **La presente requisición tendrá vigencia únicamente durante el mes al que corresponda. 2025-2027**

PAGADO